

Núm. 213

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 4 de septiembre de 2012

Sec. V-B. Pág. 40833

### V. Anuncios

# B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

29906

Anuncio de Notificación de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre de requerimientos de datos relativos a disposiciones en materias sociales en el sector del transporte terrestre por carretera n.º C12001907 y otros.

Al no haberse podido practicar la notificación a los interesados conforme dispone el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en aplicación de lo establecido en el citado precepto, a efectos de notificación a las empresas que a continuación se citan, debe publicarse el, requerimiento de la documentación siguiente:

- 1. Discos diagramas originales de tacógrafo analógico o ficheros con los datos almacenados en la memoria del tacógrafo digital y en la memoria de las tarjetas de los conductores, según proceda, comprendidos entre el 11 de marzo de 2012 a 25 de abril de 2012, ambos inclusive.
- 2. Relación nominal de trabajadores, con expresión del D.N.I. y copia de los TC-1 y TC-2 del último mes del periodo requerido.
  - 3. Justificante de control de la última revisión de los tacógrafos instalados.

La documentación se deberá presentar dentro del plazo de 20 días desde esta notificación ante la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre (Paseo de la Castellana, 67. 28071 Madrid), donde se podrán consultar los expedientes origen de esta notificación.

El incumplimiento de este requerimiento se considerará como constitutivo de infracción muy grave, pudiendo corresponderle una sanción de 4.601 a 6.000euros, a tenor de lo establecido en los artículos 140.6 y 143.1.i de la LOTT. De acuerdo con lo establecido el art. 197.6 de su Reglamento se considerará cometida una infracción distinta por cada vehículo o conductor del que no se aporte la documentación solicitada.

#### Empresas requeridas:

Ttes. Intnals. Frigorificos Gómez, Sociedad Anónima. CIF: A03341294. Matrículas: 1605-HHF, 1628-HHF, 1639-HHF, 1800-HHC, 1837-HHC, 1862-HHC, 1880-HHC, 0987-HDH, 0999-HDH, 1002-HDH, 1010-HDH, 3692-HBN, 3709-HBN, 0062-GJL, 1971-FXS, 1977-FXS. Requerimiento: C12001907.

Interoasis, Sociedad Limitada. CIF: B96116900. Matrículas: 0310-HHK, 0327-HHK, 0376-HHK, 0280-GYR, 4636-GXT, 4148-GPF, 1837-GJV, 9843-GJM, 3874-GCK, 8781-GBW, 7475-FZF, 5841-FXZ, 4522-FRN, 5695-FNJ, 2078-FLC. Requerimiento: C12001913.

Acondinter, Sociedad Limitada. CIF: B53685962 Matrículas: 6812-DXP, 5591-DTR, A-0024-EH, 2722-DKB, 9847-DKK, CS-8620-AP, 3667-CBJ. Requerimiento: C12001962.

Logística Asturgal, Sociedad Limitada. CIF: B27365808. Matrículas: 2070-DRV, 2073-DRV, 2080-DRV, 1906-DDT, 0072-BZP. Requerimiento: C12001993.



Núm. 213

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 4 de septiembre de 2012

Sec. V-B. Pág. 40834

Prados Muriel, Luis Miguel. CIF: 46625406J. Matrículas: 3794-GCV, 0899-FWM, 4755-FRN. Requerimiento: C12002044.

Óscar Romero Filgueira. CIF: 76777716J. Matrículas: 1816-GDL, 1857-GDL. Requerimiento: C12002099.

Alpuente Rom, M.ª Dolores. CIF: 44792674J. Matrículas: 9425-FWV, 4013-FWP. Requerimiento: C12002132.

García Chacón, Eduardo. CIF: 38560616N. Matrículas: 6285-FWG. Requerimiento: C12002142.

Villaro Cortada, Juan María. CIF: 43725102D. Matrículas: 3616-GJD. Requerimiento: C12002187.

José Antonio Taboada García. CIF: 33298220Q. Matrículas: 8660-HJC. Requerimiento: C12002219.

José Francisco Trigo Varela. CIF: 32804698M. Matrículas: 5517-FSK. Requerimiento: C12002227.

José Raña Veiras. CIF: 33290842K. Matrículas: 8800-FVV. Requerimiento: C12002243.

Loira Cabodevila, Manuel. CIF: 52490642L. Matrículas: 0781-GJY. Requerimiento: C12002253.

Hernández Molino Jorge. CIF: 46594086L. Matrículas: 3528-HDK. Requerimiento: C12002269.

Madrid, 31 de agosto de 2012.- El Inspector de Transportes, José Manuel Duarte Carazo.

ID: A120060628-1